

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Política Territorial y Paisaje

Servicio Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental

ANUNCIO

1.313

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para “LA MODIFICACIÓN MENOR NÚMERO 1 PGO AGÜIMES: ADECUACIÓN DEL USO TERCIARIO (COMERCIAL Y OFICINAS) EN SUELO URBANO CONSOLIDADO RESIDENCIAL”.

Por el Ayuntamiento de Agüimes con fecha 13 de mayo de 2022 y número 2022041820 tuvo entrada en el Registro de esta Corporación la solicitud de inicio de Evaluación de Impacto Ambiental de referencia, habiéndose completado la documentación mínima exigida con fecha 7 de marzo de 2023 mediante requerimiento realizado el día 9 de noviembre de 2022.

Dentro del Trámite de Consultas previsto en el establecido en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («BOE» núm. 296, de 11 de diciembre de 2013), y en artículo 115.2 y 3 del Decreto 181/20018 del Reglamento de Planeamiento de Canarias en desarrollo de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete al Trámite de Información Pública el expediente de referencia, a fin de que en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.219.473 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de abril de dos mil veintitrés.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA DE APOYO AL ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA, Pilar Rivero Ramos.

103.162

Consejería de Política Territorial y Paisaje

Servicio Oficina de Apoyo al Órgano Ambiental

ANUNCIO

1.314

Trámite de Información Pública en el procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada para la emisión del Informe Ambiental Estratégico del “BORRADOR DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE GUÍA, PARA LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EQ-CDI IGLESIA Y ANTIGUO COLEGIO DE LOS SALESIANOS, AL NUEVO USO SOCIO-SANITARIO PREVISTO Y LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y ETNOGRÁFICO MUNICIPAL, EN LO QUE SE REFIERE AL ANTIGUO COLEGIO DE LOS SALESIANOS”.

Por el Ayuntamiento de Guía con fecha 31 de mayo de 2022 y número 2022046298 tuvo entrada en el Registro de esta Corporación la solicitud de inicio de Evaluación de Impacto Ambiental habiéndose completado la documentación mínima exigida con fecha 15 de febrero de 2023 con número de registro 2023012664.

Dentro del Trámite de Consultas previsto en el establecido en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («BOE» número 296, de 11 de diciembre de 2013), y en artículo 115.2 y 3 del Decreto 181/20018 del Reglamento de Planeamiento de Canarias en desarrollo de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se somete al Trámite de Información Pública el expediente de referencia, a fin de que en el plazo máximo de CUARENTA Y

CINCO DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.219.473 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de abril de dos mil veintitrés.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA DE APOYO AL ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA, Pilar Rivero Ramos.

103.176

Consejería de Presidencia

Servicio de Patrimonio

ANUNCIO

1.315

ACUERDO SOBRE CESIÓN GRATUITA DE LA FINCA SITUADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN, PÍO XII Y DOCTOR PONCE ARIAS, CONOCIDA COMO ANTIGUO ESTADIO INSULAR, A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación, reunido en sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2023, ha acordado autorizar la segregación de una parcela de 2316 m2 de superficie de la finca matriz 39127 -Registro de la Propiedad número 6 de Las Palmas de Gran Canaria-, situada donde llaman Las Alcaravaneras de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y hacer las anotaciones oportunas de la finca a segregar en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación Insular, como Bien de Naturaleza Patrimonial; a fin de que sea inscrita en el Registro de la Propiedad, la citada segregación, y se realicen las gestiones pertinentes en el Catastro.

Asimismo ha aprobado inicialmente la cesión gratuita de la titularidad dominical de la citada finca segregada, a favor de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su posterior adscripción al Servicio Canario de la Salud, con el fin de destinarla a la creación de una nueva zona de Salud de Atención Primaria y una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil que permita cubrir las necesidades asistenciales y prestaciones sanitarias indicadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la Agilización y Modernización de la Gestión del Patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, el EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA ha acordado someter el Expediente a Información Pública por un período de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual si no hubiere reclamaciones, se considerará definitivo este acuerdo.

Para cualquier información se podrá examinar el expediente de referencia en las oficinas del Servicio de Patrimonio de la Corporación, sito en la Avenida Primero de Mayo, 39 - 1ª Planta, en horario de 9 a 13 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA (Decreto número 42 de 24 de julio de 2019), Teodoro Claret Sosa Monzón.

103.350

ANUNCIO

1.316

Extracto de las Bases de la Convocatoria de 2023 del "Premio de Investigación Histórica León y Castillo"

BDNS (Identif.): 689655.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,